



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=dnEHuTkH%2BtspbwGNxdEfokJ%2BXIZ5c0xXXLDfcnBo9lc%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 03 de octubre de 2025

**Oficio AMC-OFI-0158703-2025**

SIG - No. EST-1261 - 2025

Señor(a)

**MARIA EUGENIA LEIVA CARO**

SAN FERNANDO C. 20 No. 80 A 32

livasandia015@gmail.com

3004246461

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0120674

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio SAN FERNANDO C. 20 No. 80 A 32, con NPN 13001010500003210049000000000 y con referencia catastral No. 01-05-0321-0049-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3109, Sección: 02, Manzana: 09, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el DECRETO 1281 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

**Camilo Rey Sabogal**

**Secretario de Planeación Distrital**

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	JORGE MARIO AGUILERA PAYARES	ASESOR EXTERNO SPD	
Revisó	BERTHA CECILIA PEREZ ORTIZ	P. E. SPD	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.